

Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 11 de diciembre de 2015

Número 1.211

Pleno del Ayuntamiento de Madrid

Sesión extraordinaria, celebrada el viernes, 27 de noviembre de 2015, a continuación de la sesión extraordinaria convocada para las 9:15 horas

Presidencia de D.^a Manuela Carmena Castrillo

SUMARIO

* * * *

Presidenta: doña Manuela Carmena Castrillo, Alcaldesa y Presidenta del Pleno.

Secretario: don Federico Andrés López de la Riva Carrasco, Secretario General del Pleno.

Concejales asistentes:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma, don Francisco de Borja Carabante Muntada, doña María Carmen Castell Díaz, don Pablo Cavero Martínez de Campos, don Pedro María Corral Corral, doña Alicia Delibes Liniers, doña Beatriz María Elorriaga Pizarik, don Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita, don Álvaro González López, don Íñigo Henríquez de Luna Losada, doña María Begoña Larrainzar Zaballa, doña Almudena Maíllo del Valle, don Percival Peter Manglano Albacar, don Fernando Martínez Vidal, don José Luis Martínez-Almeida Navasqués, doña María Isabel Martínez-Cubells Yraola, don José Luis Moreno Casas, don Jesús Moreno Sánchez, doña Ana María Román Martín, doña Isabel Rosell Volart y doña María Inmaculada Sanz Otero.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid: doña Rommy Arce Legua, don José Javier Barbero Gutiérrez, don José Manuel Calvo del Olmo, don Pablo César Carmona Pascual, doña Montserrat Galcerán Huguet, don Jorge García Castaño, doña Marta Gómez Lahoz, doña Esther Gómez Morante, doña Marta María Higuera Garrobo, doña Rita Maestre Fernández, doña Celia Mayer Duque, don Ignacio Murgui Parra, don Francisco Pérez Ramos, doña Yolanda Rodríguez Martínez, don Carlos Sánchez Mato, don Pablo Soto Bravo, don Mauricio Valiente Ots y don Guillermo Zapata Romero.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Ignacio de Benito Pérez, don Antonio Miguel Carmona Sancipriano, doña Purificación Causapié Lopesino, don José Manuel Dávila Pérez, doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, doña María de las Mercedes González Fernández, doña María Carlota Merchán Mesón, don Julio Ransés Pérez Boga y don Ramón Silva Buenadicha.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: don Sergio Brabezo Carballo, doña Ana María Domínguez Soler, don Bosco Labrado Prieto, doña Sofía Miranda Esteban, don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, doña Silvia Elena Saavedra Ibarrondo y doña Begoña Villacís Sánchez.

Asiste también la Interventora General doña Beatriz Vigo Martín.

* * * *

Se abre la sesión a las once horas y once minutos	
Página.....	2

ORDEN DEL DÍA

Punto Único.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, con estimación parcial de las alegaciones presentadas, el Plan Parcial de Reforma Interior del Área de Planeamiento Remitido 07.09 “TPA Raimundo Fernández Villaverde”, promovido por Residencial Maravillas Sociedad Cooperativa Madrid. Distrito de Chamberí.	
Página.....	2
– Intervenciones del Secretario, la Presidenta, el Sr. Calvo del Olmo, el Sr. Labrado Prieto, la Sra. González Fernández, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués y el Sr. Silva Buenadicha.	
– Votación y aprobación de la propuesta.	

Finaliza la sesión a las doce horas y diecisiete minutos	
Página.....	15

(Se abre la sesión a las once horas y once minutos).

La Presidenta: Y pasamos al Pleno ordinario.

Señor secretario, cuando usted quiera.

El Secretario General: También extraordinario.

La Presidenta: Sí.

Pues cuando usted quiera.

Punto Único.- Propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible para aprobar definitivamente, con estimación parcial de las alegaciones presentadas, el Plan Parcial de Reforma Interior del Área de Planeamiento Remitido 07.09 “TPA Raimundo Fernández Villaverde”, promovido por Residencial Maravillas Sociedad Cooperativa Madrid. Distrito de Chamberí.

El Secretario General: Es un punto único. Eso sí, contiene una propuesta del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano sostenible. Efectivamente, el otro día se retiró del orden del día de la sesión ordinaria.

La Presidenta: Tiene la palabra don José Manuel Calvo del Olmo por el Equipo de Gobierno.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Muchas gracias. Buenos días a todos y a todas.

Paso a explicar los puntos fundamentales de este expediente.

Ese expediente fue aprobado inicialmente por acuerdo de la Junta de Gobierno, de 29 de abril de 2015, previo informe de la Comisión Local de Patrimonio Histórico del municipio de Madrid, de la Consejería de Empleo, Turismo y Cultura de la Comunidad de Madrid y de la Comisión para la Protección del Patrimonio, Histórico, Artístico y Natural del Ayuntamiento de Madrid, en su sesión de 30 de enero de 2015, en el acta que fue publicada en el *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid*, número 108, de 8 de mayo de 2015, y también en el periódico *La Razón* con fecha 12 de mayo de 2015.

El ámbito de actuación de esta actuación es el área de planeamiento remitido 07.09 TPA, Raimundo Fernández Villaverde, clasificado como suelo urbano no consolidado, con una superficie en planta de 14.568,78 m² y una edificabilidad máxima de 54.225 m². El uso cualificado característico de este ámbito es el residencial, y se sitúa en el distrito de Chamberí. La edificación existente en la parcela no está catalogada y mantiene únicamente la protección normativa por el hecho de estar incluido en el entorno del conjunto histórico de la Villa de Madrid.

El objeto del Plan Parcial de Reforma Interior es el de establecer la ordenación pormenorizada del APR 07.09 TPA Raimundo Fernández

Villaverde, según las condiciones establecidas en el Plan General de Ordenación Urbana de 1997, a través de la operación de transformación del espacio urbano de la parcela sobre la que actualmente están construidas las dependencias del taller de precisión y centro electrónico de artillería (TPyCEA).

La actuación propuesta tiene como objetivos específicos prolongar la zona verde que recoge gran parte de la acera sur de la calle Raimundo Fernández Villaverde hasta enlazar con la manzana de los Nuevos Ministerios, y crear un cuerpo de edificación en manzana cerrada para uso residencial, regulado por la norma zonal 1, grado tercero, nivel B, con número de alturas máximo de ocho plantas.

Con esta operación se obtiene —hablamos de cesiones de redes públicas— una zona verde de cesión para uso público de 3.360 m² y espacios libres privados vinculados al uso residencial con una superficie de 2.135 m² en el interior de la zona residencial.

El resto del suelo de cesión para redes locales será objeto, en aplicación de lo previsto por la Ley del Suelo de la Comunidad de Madrid, de monetización en el momento oportuno hasta alcanzar los 16.267,50 m², debido a que el ámbito tiene una superficie de 14.568,78, como hemos dicho, que es inferior a la superficie de cesión obligatoria que exige la ley.

En cuanto a la cesión de plusvalías, el 10 % obligatorio, la propuesta se formaliza en una parcela de 11.208,78 m² de superficie para el desarrollo de una edificabilidad de 54.225 m², de los que 5.422,50, el 10 %, serán cedidos al Ayuntamiento de Madrid en concepto de participación en las plusvalías de planeamiento.

En cuanto a garajes y usos, señalar que, además, la parcela edificable estará ocupada en su totalidad en planta bajo rasante por el uso de garaje-aparcamiento, con una previsión de 990 plazas, y se prevé, a través del régimen de compatibilidad de usos de la norma zonal de aplicación, la coexistencia de actividades terciarias, comerciales y dotacionales. Asimismo, incluye el estudio, la valoración y control urbanístico de la incidencia que sobre el medio ambiente urbano conlleva la implantación en el ámbito de dicho garaje.

En cuanto a la gestión urbanística, se desarrollará, se llevará a cabo por el sistema de compensación, proponiendo una única unidad de ejecución que incluye la totalidad del ámbito.

Durante el proceso de información pública de este expediente, se presentaron dos alegaciones por parte de Residencial Maravillas, Sociedad Cooperativa de Madrid, y por la comunidad de propietarios del inmueble situado en la calle Raimundo Fernández Villaverde, número 52.

La alegación de Residencial Maravillas, Sociedad Cooperativa de Madrid, hace referencia a la posibilidad de que se contemple en la normativa

del Plan Parcial que los espacios libres de carácter arbolado se configuren como un espacio unitario para disfrute de los vecinos, tomándose en consideración que la continuidad en el espacio interior de la parcela ayudaría a mejorar la calidad de este espacio. Esta alegación fue estimada y se incorpora una previsión en la normativa del plan.

Respecto a la alegación presentada por la comunidad de propietarios del inmueble situado en la calle Raimundo Fernández Villaverde, número 52, a través de ocho apartados, solicitan, en definitiva, que se proceda a rectificar el documento sometido a información pública y, en su caso, el Plan General del 97, en el sentido de mantener el edificio situado en la calle Raimundo Fernández Villaverde, número 52, en el estado en el que actualmente se encuentra, eliminando toda determinación relativa al realojo de los afectados por la modificación de alineaciones en el aludido edificio. Se propone la desestimación por parte de los servicios técnicos de estas alegaciones presentadas, dado que el Plan Parcial de Reforma Interior se limita a trasladar a la ordenación la carga urbanística recogida en la ficha del Plan General del 97, y será el convenio de gestión del ámbito el que fijará los términos en los que se materialice la misma.

Una vez explicado el expediente, sí me gustaría hacer algunas puntualizaciones.

Este expediente fue retirado, como ha señalado el secretario, del anterior Pleno, recogiendo por parte del gobierno de Ahora Madrid las inquietudes legítimas planteadas por determinados colectivos y por vecinos del distrito de Chamberí. Y para ello, con la voluntad como tenemos en todos los expedientes y en todas las situaciones en las que tenemos que intervenir, queremos explicar, queremos dar absoluta transparencia y argumentar nuestras decisiones, y para ello, como digo, convocamos una mesa pública, abierta a todos los colectivos implicados, que se celebró ayer, a las cuatro de la tarde, en el Palacio Municipal de Congresos de Madrid. Ahí ya estuvieron invitados por supuesto todos los grupos políticos, los vocales vecinos del distrito de Chamberí, colectivos de defensa del patrimonio que habían manifestado su disconformidad con esta intervención, y por supuesto también los representantes de la Cooperativa Domo Gestora, que son la promotora de este ámbito.

Tras escuchar a todas las partes, decidimos continuar la tramitación del Plan Parcial, con las siguientes puntualizaciones:

Coincidimos en la base de la crítica de que esta operación no está bien planteada en origen, entendiendo que no se debe cambiar el suelo público en lucrativo residencial, aprovechando en el año 97 la tramitación de un nuevo plan general para, como digo, cambiar el uso de un suelo que era público a un lucrativo residencial.

También pensamos, dadas las circunstancias, que es posible que la adjudicataria del suelo, la empresa de Domo Cooperativas no midiera

adecuadamente el riesgo al meterse en una operación de estas características, teniendo en cuenta las aristas que tiene este caso.

Ante esta situación, estamos en la tesitura de contraponer reivindicaciones justas por parte de los vecinos con derechos adquiridos y expectativas de derecho por parte de los miembros de la cooperativa, que han hecho también, a su vez, una inversión importante, un desembolso de una parte de ese suelo.

Con el ánimo de encajar estas dos realidades, que no siempre son sencillas de encajar, de recoger las reivindicaciones legítimas y también de tratar de perjudicar lo menos posible a estos corporativistas, planteamos, recogiendo la serie de intervenciones que se realizaron ayer en la mesa, un compromiso claro por parte del Ayuntamiento en aprovechar el trámite que viene a continuación de la aprobación del Plan Parcial; de aprovechar el trámite, como digo, del convenio de gestión que tiene que firmarse a continuación para poder incorporar a este proyecto el conjunto de reivindicaciones, de planteamientos, de demandas que exigen los vecinos y esta serie de colectivos dentro del marco que fija este Plan Parcial.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muy bien.

Comenzamos el debate. Me figura en el guión que el Grupo Municipal Ciudadanos se reserva la posibilidad de intervenir o no. ¿Quieren intervenir?

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto:** Sí.

La Presidenta: Pues adelante.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto:** Muchas gracias, señora presidenta, señora alcaldesa, concejales.

Señor delegado, yo entiendo que el asunto que hoy debatimos fue debidamente estudiado y analizado respecto al cumplimiento escrupuloso de la legalidad jurídica y urbanística por parte de las direcciones generales de su área. Y digo esto porque cuando ustedes llevaron este expediente para su aprobación en la Comisión de Urbanismo contó, como es preceptivo, con los informes favorables de la Secretaría General Técnica.

Dicho esto, este expediente fue aprobado en la comisión, ustedes votaron a favor, y lo llevaron al Pleno y lo incluyeron en el punto número 15 del Pleno del día 25. Para nuestra sorpresa, ustedes el día anterior lo retiraron, y leo textualmente, lo justificaron de la siguiente manera: «Se considera oportuno someter este expediente por razón de su trascendencia significativa para el Área de Desarrollo Urbano Sostenible al nuevo examen, conforme a lo previsto por el Reglamento —y esto es muy importante— Orgánico de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Madrid, de 31 de mayo de 2004».

Dicho esto, sirva mi primera intervención para solicitar al señor delegado la información sobre el trámite administrativo y la documentación que se trasladó al señor secretario del Pleno para retirar esta propuesta.

También me gustaría saber en virtud de qué artículo del citado reglamento se retira el expediente para ser sometido a un nuevo examen, ya que si lo hizo usted en virtud del artículo 27, de audiencia pública, necesitaría la participación de la señora alcaldesa para obtener su convocatoria.

Además, nos gustaría saber si esta petición de retirar el expediente surge a instancias del Consejo Director de la Ciudad, del Consejo Territorial del Distrito o de los consejos sectoriales, pues es sobre estos consejos sobre los que versa el reglamento que usted utiliza para la retirada del expediente. Y si fue así, nos gustaría consultar la memoria que se debe presentar sobre el asunto en cuestión, pues a día de hoy la desconocemos.

De igual manera, antes de presentar de nuevo este expediente a este Pleno, me gustaría haber conocido el informe emitido con las conclusiones de la mesa-debate que se produjo ayer o con un estudio-propuesta en materia de desarrollo económico local, planificación estratégica o gran proyecto urbano, tal y como se establece en el propio artículo 66 del reglamento que he citado.

En resumen, quiero señalar y dar importancia a tres cuestiones que considero fundamentales.

Señor delegado, la retirada del expediente del Pleno del pasado 25 de noviembre no está justificada bajo el ordenamiento jurídico.

En segundo lugar, quiero poner de manifiesto nuevamente que la convocatoria de la mesa-debate celebrada ayer fuera de cualquier consejo no está amparada en el Reglamento de Participación Ciudadana al que usted alude.

Y, en tercer lugar, la inclusión de este expediente en este Pleno extraordinario de hoy tampoco está justificada, pues se ha saltado, como he dicho, el artículo 66 del citado reglamento al carecer del informe técnico necesario que avale su inclusión en un nuevo punto del orden del día.

Por lo tanto, voy a concluir mi intervención con un ruego a la señora alcaldesa.

Señora alcaldesa, vigile las acciones y procedimientos empleados por el Equipo de Gobierno, pues ya no es que no se cumplan los acuerdos del Pleno de forma reiterada, como en el caso del IBI, o que se tomen acuerdos institucionales en los despachos sin estar amparados bajo una licencia municipal, como la denominada Operación Canalejas, sino que ahora van más allá y ya se sienten capacitados para incumplir los reglamentos orgánicos de esta corporación municipal.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Por el Grupo Municipal Socialista, doña María de las Mercedes González.

La Portavoz adjunta del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Buenos días.

En primer lugar, bienvenidos a todos los vecinos, asociaciones, colectivos del distrito de Chamberí y de los que están interesados en el desarrollo de la ciudad; bienvenidos a los cooperativistas a escuchar la posición urbanística sobre esta operación, porque yo, señores y señoras, voy a hablar de urbanismo, no voy a leer un expediente ni voy a hablar de artículos, de convocatorias de reuniones.

El Gobierno de España puso en marcha en 2013 el Plan de Reforma de las Administraciones Públicas que incluye la racionalización del patrimonio inmobiliario de la Administración General, lo que supuso la puesta en venta de numerosos inmuebles del Patrimonio del Estado, la reducción del gasto de arrendatarios y la optimización de espacios.

(La señora González Fernández muestra unas diapositivas).

Entre las propiedades vendidas más codiciadas se encontraba el Taller de Precisión y Centro Electrotécnico de Artillería, una manzana de más de 14.500 m² que pueden ver ahí, muy cerca del paseo de la Castellana, delimitada por las calles de Raimundo Fernández Villaverde, Alonso Cano, Maudes y Modesto Lafuente.

La subasta pública la ganó en diciembre de 2014 la Cooperativa Residencial Maravillas, por lo que en este lugar se levantarán 355 viviendas, de uno a cinco dormitorios, en una urbanización cerrada, con piscina, locales comerciales, zonas comunes, que saldrán a un precio de venta inicial de 325.000 euros, lo que supone aproximadamente 3.300 euros el m².

Pero para que esto se haga realidad se necesita del desarrollo de un plan parcial aprobado por el Ayuntamiento, que es lo que el Equipo de Gobierno nos trae hoy aquí, lo que implicará la demolición de estas dependencias del Ministerio de Defensa para proceder a la posterior edificación de estas viviendas.

El Taller de Precisión de Artillería es un edificio de gran valor histórico y arquitectónico y uno de los ejemplos más notables del patrimonio industrial de Madrid. El segundo edificio de hormigón armado más antiguo de España fue construido en 1899 por ingenieros militares, ya que en la batalla naval de Santiago de Cuba en 1898 pasó algo tan español como que algunos de los proyectiles estaban mal fabricados y no entraron en los cañones, y tuvimos una reacción tan española que decidimos convertir el mejor y mayor centro de artillería. Está formado por unos pabellones situados en un frondoso jardín, con árboles que hoy en día son centenarios, conformando un conjunto arquitectónico que no se incluyó en la revisión del catálogo de edificios protegidos del Plan General

porque decidió remitirse al planeamiento de desarrollo en curso, en este caso, al Plan Parcial que hoy nos traen aquí. Plan Parcial que hoy van a aprobar y que autoriza la demolición de estos edificios y que la parcela tenga una edificabilidad de 54.225 m² en una superficie de 14.568.

Madrid ha sido y vemos que sigue siendo escenario de un inagotable proceso de privatización de lo público, ya sea de viviendas sociales con inquilinos dentro, de los suelos o de edificios de titularidad pública.

Con la excusa de nutrir a las esquilmas arcas públicas o hacer frente a la deuda contraída por una mala gestión, la derecha ha llevado a cabo la esencia del neoliberalismo desregulador, que defiende que la mejor gestión del patrimonio se encuentra en las manos privadas, hipotecando acciones futuras en beneficio de la colectividad.

Pero para consumir este proceso de enajenación de lo público para su entrega a manos privadas, sin beneficio alguno para la ciudad, se necesita un colaborador necesario, y el colaborador necesario es el Ayuntamiento de Madrid. Y es aquí donde yo sinceramente no entiendo nada, señora alcaldesa, señor Calvo, y señores concejales y concejalas de Ahora Madrid. Ustedes no han vendido el suelo, ustedes no son los responsables de la despatrimonialización, pero ustedes son socios de esta operación y es muy importante que sepan lo que hoy van a aprobar aquí. Ustedes aprueban aquí un plan parcial inicialmente aprobado, cierto, que podían haber reconducido y no han reconducido. Es una decisión política, y es ahí cuando se convierten en colaboradores necesarios para que esta operación siga adelante. Simplemente es tener voluntad y una gran conciencia de cambio.

Además, tenemos la suerte de que nos encontramos con una cooperativa tremendamente sensata con la que se hubiera podido negociar otro planteamiento y otra ordenación en ese espacio.

¿Usted, en ningún momento, señor Calvo, pensó que las mismas viviendas podían ir en otra ordenación y además recuperar espacio para lo público? Esa es la función de la Administración, señores y señoras de Ahora Madrid: cambiar las cosas, negociar con el promotor. Pero no contentos con eso, dan un paso más y deciden algo que a mí, señor Calvo, la verdad es que me hiela la sangre, y es que en el Plan Parcial, y usted lo sabe, anulan la posibilidad de recibir suelos de cesión derivados del desarrollo de planeamiento previsto para estos fines y lo sustituyen por dinero; por cierto, no sabemos cuánto porque está prevista al desarrollo de este convenio.

En el Plan Parcial que aprobamos hoy no aparece suelo alguno para equipamientos, otra cosa es que en el convenio que usted nos ha venido a decir hoy aquí... Y, por cierto, el que ha tenido la promoción de ofrecer varias alternativas ha sido la cooperativa, opciones incluso interesantes. Pero es que no estamos para eso, la Administración está para negociar con el promotor

qué equipamientos quiere, dónde los quiere, cómo los quiere y recogerlos en el planeamiento.

Yo no sé lo que pasará en el futuro ese que usted nos ha diseñado del convenio, pero a día de hoy, en lo que hoy vamos a aprobar, hay cero metros para equipamientos, se monetiza esa operación.

¿Y sabe lo que supone eso? Pues que en un lugar tan estratégico como Chamberí, que es limítrofe con tres distritos, Chamberí, el que ocupa Tetuán y Chamartín, ya no hay suelo para dotaciones y que, además, consolidamos un urbanismo a la carta en la que la Administración no defiende los intereses de la ciudad y de los ciudadanos. Pero hay más, y es una cosa que me han escuchado ustedes varias veces aquí: el aprovechamiento lucrativo, que supone la cesión del 10 % al Ayuntamiento, que en este caso también se monetiza.

La Constitución española dice en su artículo 47: «la comunidad participará en las plusvalías que genere la acción urbanística de los entes públicos». Así cualquier incremento de aprovechamiento debería generar un beneficio para la ciudad y ustedes han hecho el cómputo por los 54.000 m² de edificabilidad. Pero, ¿por qué se olvidan sistemáticamente, como hacía el PP, de calcular lo que hay bajo rasante? Sí, sí, se puede calcular perfectamente. ¿Sabe cuántas plazas de garaje hay libres en esta operación? 176 para la venta. Si multiplicamos 176 por 45.000 euros, que es su precio de salida, ¿sabe cuánto da? 8 millones de euros, y nos correspondería una parte. ¿Eso no es aprovechamiento lucrativo? ¿Por qué no lo ha computado? Hemos perdido otra oportunidad más de aplicar un nuevo modelo de urbanismo, un urbanismo que defiende el patrimonio público, que considera que el suelo público debe tener un uso público.

Sabemos que la venta estaba hecha, que el suelo residencial estaba recogido; sabemos que era una herencia envenenada, pero ustedes lo han hecho metal, han redundado sobre lo malo porque no solo perdemos suelo público para un distrito que ya no tiene suelo, sino que perdemos la posibilidad de destinar una gran parte de esos suelos a equipamientos que necesita la ciudad y los ciudadanos; estamos perdiendo una oportunidad única, porque los suelos en la ciudad consolidada son suelos insustituibles, no renovables. ¿Me quiere decir cómo vamos a prestar servicios en esos distritos si ya no tenemos suelo público? Pero sabe lo que me entristece, que es que ni siquiera lo ha intentado. Han puesto de parapeto los ahorros de los cooperativistas, de los 350 [en la intervención por error se dijo "3.500"] cooperativistas, que desde luego tienen toda mi solidaridad, y la herencia recibida, para no luchar por hacer otro tipo de ordenamiento en ese ámbito, con necesidades de equipamientos y con servicios públicos además de mantener nuestro patrimonio cultural, que es lo que da identidad y alma a esta ciudad. Pensemos en los cooperativistas, 350 [en la intervención por error se dijo

"3.500", pero pensemos en los 3.250.000 ciudadanos que tenemos.

Esta es la misión de las Administraciones públicas: velar por los intereses de la mayoría. La gente depositó en ustedes la ilusión de tener una oportunidad de cumplir el sueño de hacer una ciudad distinta y siento mucha pena al ver como una vez más la han perdido.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Gracias.

A continuación tiene la palabra don José Luis Martínez-Almeida por el Partido Popular.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Mire, solo se puede calificar como chapuza la gestión que han hecho ustedes de este procedimiento, y le explico por qué, también lo ha explicado el portavoz de Ciudadanos.

Ustedes ya llevaban este tema a la comisión de octubre; ante las reticencias del Partido Socialista de determinados aspectos, ustedes lo retiran y, por cierto, la exposición del portavoz del Partido Socialista, con la que no estoy en absoluto de acuerdo, me ratifica en una cosa, y es que en esta ciudad hay un modelo liberal de urbanismo, que es el del Partido Popular, y un modelo de izquierdas de urbanismo, que es el del Partido Socialista. Esos son los dos modelos que se están contraponiendo aquí hoy. La retiran de la comisión de octubre, la llevan posteriormente a la comisión de noviembre, votan a favor, señor Calvo, no echan de menos ningún trámite, lo incluyen en el Pleno, y veinte horas antes, un decreto de la señora alcaldesa lo retira del Pleno por un trámite que ni es preceptivo ni está legalmente previsto para este tipo de procedimientos, y una vez que el procedimiento administrativo ya está concluido, señor Calvo, porque ya estaba concluido, ustedes han reabierto un procedimiento administrativo concluido con dictamen favorable de la Comisión de Desarrollo Urbano Sostenible. No tiene ningún sentido.

Y usted dice, y lo dijo ayer al comenzar la mesa y lo ha dicho aquí hoy, se ha vanagloriado de que ustedes son el partido de la transparencia y la participación. Lo que hubo ayer fue una mascarada, señor Calvo, lo que hubo ayer en esa reunión fue una mascarada, porque cuando uno habla de participación tiene que hacerlo bajo dos premisas básicas: que uno pueda decir todo aquello que quiera decir y, segundo, que aquello que quiera decir pueda tener influencia, pueda suponer una modificación. Aquí no hay ninguna modificación de lo que ustedes llevaron a la comisión de noviembre como consecuencia de este trámite de participación. Ustedes ayer lo único que hicieron fue, yo lo pensaba mientras estaban hablando, como en esas películas en las que a los que están condenados les ofrecen el último pitillo, pues ustedes a todas las asociaciones que conforman gran parte de su base electoral ayer les ofrecieron el último pitillo antes de asesinar sus principios y

sus convicciones, porque es así. Pero no les ofreció el último pitillo, sino que en un momento dado, cuando estaba hablando una persona, y a juicio del Equipo de Gobierno se estaba extendiendo demasiado, salió del fondo de la sala una voz que dijo: tres minutos como máximo. Eso es lo que ustedes concedieron, tres minutos como máximo, señor Calvo, a todas las asociaciones a las que ustedes convocaron ayer.

(Observaciones del Señor Murgui Parra).

Es así, así se dijo, señor Murgui y usted estaba a mi lado y usted también lo escuchó. Ese es el tiempo límite que usted dio a todas esas personas.

Tenemos que tener en cuenta que de las intervenciones que hubo yo estaba en desacuerdo con bastantes de ellas en el fondo de la cuestión, pero me llamaron la atención porque eran fundamentadas, eran coherentes con sus pensamientos. Y hubo dos básicamente que me llamaron la atención: una la de su vocal vecino portavoz en el distrito de Chamberí, se identificó como Charo, me pareció muy sólida, muy consistente; y otra la de la concejala de Tetuán, Montserrat Galcerán, aquí presente. No estoy de acuerdo con lo que dijo ayer, pero me pareció muy sólido, muy consistente y me pareció que si ustedes de verdad querían modificar este proyecto lo podían haber hecho, lo que no debían haber hecho es la mascarada que se produjo ayer. Y la tantas veces citada frase de Ortega, cuando dice que el esfuerzo inútil solo conduce a la melancolía, yo acabé pensando que la melancolía debió sufrir un ataque muy agudo tanto a la señora Galcerán como a su portavoz vecino en Ahora Madrid en Chamberí, porque no podían influir en absolutamente nada en el resultado de este partido porque este partido ya estaba decidido, señor Calvo, y ese es el problema. Ustedes no concedieron un derecho de participación, ustedes lo que concedieron es un derecho a la pataleta, eso es lo que les concedieron. Y eso es de lo que tienen que ser conscientes...

(Aplausos).

...las asociaciones, a las que saludo, por cierto, porque les veo por ahí arriba, igual que a los cooperativistas, y eso es de lo que tienen que ser conscientes las asociaciones, que vuelvo a decir lo mismo: conforman en gran parte su base electoral.

Usted, a mi juicio, en este expediente lo que ha hecho es un ejercicio de responsabilidad. Usted a mi juicio en este expediente ha entrado, si me permite la metáfora, en la mayoría de edad como persona con responsabilidades de Gobierno, porque usted sabe que este expediente había que aprobarlo, y usted sabe que, pese a las divisiones internas que hay en su grupo tan fuertes en relación a este tipo de operaciones, usted sabía que por responsabilidad debía aprobarlo. Me recordaba también, perdonen señores socialistas, aquello de «OTAN de entrada no» y cinco años después el referéndum. Este referéndum de la OTAN fue la misma mascarada, la misma burla, la misma

comedieta que ustedes organizaron ayer, y ese es el verdadero problema. Y mediante ese referéndum el gobierno socialista de los barbudos —y no lo estoy diciendo en tono peyorativo— y las chaquetas de pana, se legitimó como gobernantes responsables haciendo esa pirueta; y usted ayer se legitimó como un gobernante responsable, que asumió la responsabilidad de saber que hay que huir, hay que huir de conceptos a nuestro juicio trasnochados en el ámbito del urbanismo, que no hacen una ciudad más moderna, más libre, más abierta, sino que hay que ver los expedientes, estudiarlos y si cumplen con todas las reglamentaciones hay que proceder a aprobarlos.

Para mí, por tanto, lo reprochable de su actuación, obviamente, no es que traiga usted este expediente administrativo aquí, no es que traiga usted este procedimiento para su aprobación, porque como ha dicho el portavoz de Ciudadanos cumple con todos los trámites y requerimientos legales. La cooperativa se ha ajustado absolutamente a todos sus requerimientos. Este expediente, este Plan Parcial se aprueba inicialmente en el mes de abril, ustedes entran a gobernar en junio, ustedes han tenido cuatro meses para poder introducir todas las modificaciones que hubieran creído convenientes en este expediente, que hubieran estado acordes a sus planteamientos, a sus principios, a sus dogmas y no lo han hecho, no lo han hecho. ¿Por qué tienen ustedes ahora que convocar un trámite de participación, sacar un punto del orden del día del Pleno y convocarnos a un Pleno extraordinario, señor Calvo?

Los plenos extraordinarios no están para resolver sus trifulcas internas, no están para resolver sus trifulcas internas, señor Calvo.

(Aplausos).

Los plenos extraordinarios son muy serios porque reúnen a los representantes de todos los madrileños, y sus trifulcas internas yo les rogaría que no las trajeran aquí. Y eso es lo que ustedes hicieron.

Y no solo hicieron ustedes eso, sino que usted ayer liquidó, liquidó literalmente, lo que son sus principios y la confianza que sus electores podían tener en usted, pero no por traer esta operación, sino por hacerles participar de la comedieta que ayer ustedes representaron.

Y no solo no se dan por satisfechos con eso, sino que viene ahora y ha dicho: todavía podemos dar trámite a las manifestaciones realizadas ayer porque hay un convenio de gestión. Usted sabe que no puede ser así. Usted sabe que el Plan Parcial es un instrumento urbanístico que lleva una serie de determinaciones que no se pueden modificar mediante un convenio de gestión. Sigue usted mintiendo a sus bases electorales, señor Calvo, sigue usted ejerciendo de gobernante responsable, eso sí, pero sigue usted mintiendo a sus bases electorales. El Plan Parcial no lo modifica un convenio de gestión, porque como su propio nombre indica es un convenio para gestionar un instrumento de planeamiento urbanístico que ya

está definido, y no puede usted introducir modificaciones, señor Calvo, salvo que usted lo que les esté diciendo a los cooperativistas en este momento, que han depositado sus ilusiones, sus expectativas, sus esperanzas, su vida incluso en este proyecto y que han desembolsado mucho dinero, es que como consecuencia de las presiones que usted ha recibido, ahora y en vía de un convenio de gestión les va a exigir un impuesto revolucionario, porque usted es el mensaje que ahora mismo les ha transmitido a los cooperativistas; porque los cooperativistas deben estar pensando que por qué con un plan parcial aprobado, sin haberles dicho absolutamente nada durante toda la tramitación del procedimiento administrativo, viene usted a este Pleno extraordinario a decir que en el convenio de gestión va usted a coger alegaciones en un trámite administrativo que ni está debidamente convocado ni era legalmente exigible. Usted les está transmitiendo el mensaje, única y exclusivamente, de: a lo mejor tenéis que pasar por un impuesto revolucionario como el que ya han pasado con la reducción de plazas de aparcamiento, porque usted todavía no ha conseguido explicarnos en ningún momento a qué obedece la reducción de plazas de aparcamiento.

Es tan contradictoria toda esta actuación de su Equipo de Gobierno, señor Calvo, que ayer las propias asociaciones que le respaldan, o que le respaldaron electoralmente, dijeron que les parecía un error la reducción de las plazas de aparcamiento. Si es que lo dijeron, señor Calvo. Es que ni siquiera en su gestión ha acertado en ese pequeño detalle.

Pero yo le vuelvo a decir lo mismo: usted no contará con el respaldo de su grupo municipal, pero mientras siga ejerciendo el gobierno con la responsabilidad que ha demostrado en la tramitación del expediente administrativo y dejando de lado los aspectos un tanto demagógicos que ha introducido usted en el último término, y no voy a decir ilegales pero sí alegales, se podrá contar con el respaldo del Grupo Popular.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señor Martínez-Almeida.

Por el Equipo de Gobierno, el señor José Manuel Calvo.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Yo creo que si hablamos de mascaradas, pues ninguna mejor que las tres que hemos visto en estas sesiones previas a mi intervención: la mascarada del Partido Ciudadanos, trasladándome, evidentemente, su confort porque nosotros tengamos que asumir el cierre de determinadas tramitaciones para limpiarles la ciudad cuando ellos, según su hipótesis, gobiernen dentro de cuatro años; la mascarada del Partido Socialista, otorgándose la bandera del izquierdismo más extremo, cuando tuvo la oportunidad la señora

Mercedes González de decirle al señor Antonio Béjar en otro acto de información pública que convocamos de participación, donde cada uno podía haber transmitido sus impresiones sobre la Operación de Chamartín, porque precisamente por eso convocamos estos procesos, para trasladar a la ciudadanía y al resto de grupos información y posibilidad de participación sobre este tipo de operaciones, pues la señora Mercedes González, que es tan agresiva en estos plenos y en estas comisiones, ¿saben ustedes qué le dijo al señor Antonio Béjar? Absolutamente nada. Y luego ya tenemos a José Luis, que es el que mejor me ha tratado de todos, hay que reconocérselo, que también me ha trasladado en repetidas ocasiones: ¡madre mía la que os habéis encontrado con nuestra gestión! ¡Qué bien que estéis vosotros y qué bien se vive en la Oposición! ¡Qué bien se vive en la Oposición durante un tiempo!

(Observaciones del señor Martínez-Almeida Navasqués).

La Presidenta: No tiene la palabra.

Continúe, por favor.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Bueno, en fin, usted sabe que no es falso y lo hemos hablado en determinadas ocasiones.

Someter a un trámite de audiencia pública evidentemente no es un trámite de información. Si se hubieran quedado ayer al final de la sesión, que por cierto se fueron todos los grupos, pues lo hubieran sabido porque así me referí yo cuando se planteó si esto era un trámite de participación o era un trámite de información; la audiencia pública es un trámite de información. Evidentemente no somos tan cínicos ni tan poco rigurosos como para plantear que ese proceso es un proceso participativo, es un proceso meramente informativo. Y meramente informativo porque entendemos, y además en campaña se nos llena la boca de decir que, bueno, que hay que escuchar a la calle, que hay que escuchar a la ciudadanía, que tenemos que, en fin, ir de la mano de lo que nos diga la gente, que tenemos que no ser inmunes a la voz de la calle, y evidentemente nosotros cuando identificamos un malestar que se genera en la última semana, desde la comisión hasta el Pleno, pues tenemos que escuchar, como decía la alcaldesa, tenemos que gobernar escuchando y tenemos que dar una salida al menos explicativa de mostrar los argumentos, de mostrar el expediente con absoluta transparencia y de explicar las razones de nuestras decisiones.

Por supuesto, este trámite, como cualquier otro, se convocó siguiendo las instrucciones de la Secretaría General del Pleno, señor Labrado, y por tanto, pues, me remito a esas instrucciones para argumentar la legalidad de esa tramitación.

También me resulta curioso por parte del Partido Socialista que, en fin, tuvieran la oportunidad, porque este expediente, como bien se

ha dicho, lo recogemos en plena tramitación, tuvo un proceso de información pública y el Partido Socialista, que sepamos, de las dos alegaciones que yo he leído, ninguna de ellas fue puesta por el Partido Socialista. Tampoco hubo ningún tipo de alegación por parte del Partido Socialista sobre la protección de este edificio, que seguramente compartimos el valor que pueda tener, pero en mayo cuando esto salió, o en abril cuando salió a información pública, era el momento de que hubieran planteado ese tipo de alegaciones y como he leído solo había dos: por parte de la cooperativa y de los vecinos de la parcela de al lado.

Ustedes saben el tiempo que lleva tramitar un plan parcial, que es en torno a seis meses. Nosotros, cuando llegamos al Gobierno, a finales de junio, nos encontramos con este caso, y nos sentamos evidentemente con la cooperativa, como no podía ser de otra forma, para tratar de reconducir algunos aspectos que dentro del marco temporal de lo posible se podían reconducir, porque evidentemente nos sentamos también con el Ministerio de Defensa y conocíamos el *deadline*, la fecha tope que tenían los cooperativistas para hacer frente a ese segundo pago del suelo. Y es un tema que nos preocupa porque, de no producirse la aprobación del Plan Parcial, sí que podría generar un problema serio a una cooperativa que, como he dicho, seguramente no midió el riesgo de la operación, pero que están en esta situación y nosotros, como Gobierno responsable, como ha recordado el señor Martínez-Almeida, tenemos que darle respuesta.

Y en ese marco de lo posible planteamos evidentemente que la cesión sea en parcela, y esa cesión usted sabe perfectamente que se puede regular en el convenio de gestión que se firme a continuación de la aprobación del Plan Parcial. Y también le planteamos una reducción significativa de las plazas de aparcamiento, de las 1.450 que tenían concedidas les planteamos una reducción significativa como digo, porque entendemos, y atendiendo a nuestro modelo urbano, entendemos que la ciudad no puede seguir saturándose con la presencia del vehículo privado y tenemos que tratar de reducir su impacto al máximo posible.

Estamos exencionando, como ustedes bien saben, en general de dotar de plazas de aparcamiento a las nuevas licencias, y en este caso nos encontramos con una concesión, una concesión de 1.450 plazas, y lo que solicitamos a la cooperativa es que planteara una reducción importante de este número.

No llevamos este tema a la comisión de octubre, señor Martínez-Almeida, se está usted equivocando, lo llevamos a la preparatoria de la comisión de octubre, donde precisamente hemos convocado este tipo de reuniones para tener la oportunidad de que el resto de grupos nos trasladen sus inquietudes, sus preocupaciones, sus malestares con aquellos proyectos que se llevan a tramitación, porque de nuevo apostamos por la transparencia y por el diálogo, y por parte de los técnicos del Grupo Socialista y también los técnicos

del Grupo Ciudadanos se plantearon algunas dudas al respecto. Evidentemente, en esa preparatoria ¿qué hicimos? Pues tratar de sentarnos con los miembros del Grupo Socialista para, bueno, trabajar conjuntamente en la mejora de este expediente.

La respuesta de la señora González desgraciadamente ha sido: esto está mal, no se puede hacer, es intolerable que la ciudad se privatice. Y yo digo: ¡claro que sí, por supuesto! Nosotros no compartimos ese modelo. Lo que me podrían criticar, en todo caso, es que yo hubiera traído esa tramitación lógicamente, tendrían todas las razones para su crítica. Nosotros lo que tenemos, como gobierno responsable, como digo, es que resolver problemas que nos vienen heredados y que es una herencia envenenada en muchas ocasiones como se ha planteado, pero es una herencia que poco a poco vamos a tratar de ir superando.

El resto de cuestiones que ha planteado. ¿Sobre los vecinos?, no se les dio tres minutos como máximo. Ustedes saben que al inicio de la sesión yo planteé: ¿os parece bien que nos demos un plazo de dos horas? Sí, todos de acuerdo, ustedes de hecho se fueron antes, ni siquiera llegaron a aguantar las dos horas, y entonces evidentemente, solicitamos palabras, solicitamos turnos de intervenciones y dividimos el tiempo de ese turno de intervenciones entre el conjunto de los intervinientes. Creo que es un procedimiento bastante razonable. A pesar de ello, como usted bien sabe, hubo gente que se excedió del tiempo y no se le retiró la palabra en ningún caso.

Por lo tanto, como digo, yo entiendo —y ya con esto cierro— que estamos en campaña electoral y que cada cual tiene que hacer su papel, pero les pediría a los tres grupos un poco de seriedad. Yo creo que nosotros estamos actuando seriamente, estamos informando. Hemos generado, fíjense, actos de audiencia pública para hablar de la Operación Chamartín, mesas abiertas de rehabilitación, mesas abiertas para discutir sobre las ITE; hemos incorporado a los grupos de la Oposición a la Comisión Municipal de Patrimonio; hemos ampliado de una semana a los dos días estrictos el plazo que tienen para consultar los expedientes y además hemos generado sesiones para debatir conjuntamente estos expedientes y poder recoger aquellos planteamientos que nos hagan los grupos de la Oposición. Creo que son pasos para hacer del urbanismo de esta ciudad, con todos nuestros errores, por supuesto, que habrá que admitirlos y que los tendremos, sin lugar a dudas, pero creo que son pasos para hacer del urbanismo de esta ciudad, la tramitación de los distintos expedientes de la Comisión del Área de Desarrollo Urbano Sostenible, un urbanismo más transparente, un urbanismo más participativo, un urbanismo que no dé la espalda a la gente y un urbanismo en el que todas y todos los madrileños tengan cabida.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Gracias.

Abrimos el segundo turno de debate.

Tiene la palabra el Grupo Municipal Ciudadanos.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Bosco Labrado Prieto:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Dos cuestiones, señor delegado.

En el proceso de audiencia pública, entre la convocatoria y la celebración debería haber existido un plazo de quince días y no de veinticuatro horas.

Y sí, sí es verdad que yo le he dicho en reiteradas ocasiones y siempre que tengo ocasión, en que gobierne, en que gestione porque es su cometido como concejal; que se deje del urbanismo de despacho al que nos está acostumbrando y gestione como concejal, que es para lo que fue elegido, no arquitecto. Y por supuesto, que abandone la parálisis por el análisis, que está muy bien estudiar los asuntos, pero hay que gestionar en un momento dado.

Y en esta segunda intervención quiero también poner en valor el modelo de urbanismo en el que creo, en el que cree Ciudadanos, que es el urbanismo que cumple con la ley. Y en este caso concreto le quiero decir a parte de los concejales, que no quiero que el Ayuntamiento de Madrid se inunde de demandas por responsabilidad patrimonial que al final paguemos todos los madrileños, todas las madrileñas y los descendientes de los anteriores.

Por otro lado, sí tengo que insistir en que esta forma de actuar no me parece seria. Ha puesto usted en vilo, ha ocasionado molestias y dolor innecesario a 350 cooperativistas y sus respectivas familias. No me parece una forma de actuar correcta, porque entiendo que si acepto esto debería exigirle responsabilidad a su área de gobierno, a su equipo técnico, a la Secretaría General Técnica de su área o a la directora general de Control de la Edificación, porque entiendo que en ese nuevo examen que usted quería hacer es porque algo se hizo mal en la tramitación del expediente, a no ser, que es lo que me temo y nos tememos la mayoría, no fuera un examen ni técnico ni urbanístico, sino más bien un examen ideológico, político y preelectoral para contentar a sus fieles. Por lo que de ser así, todavía sería más peligroso, pues estaría paralizando y utilizando a la Administración amparándose en un supuesto proceso de democracia participativa que no está regulado en la normativa local.

Por otro lado, reconozco sus intentos por aumentar la participación y la formación de la ciudadanía, pero insisto hágalo dentro de la ley. Y le recuerdo que las improvisaciones y las urgencias no son para nada buenas porque, como le repito, ha ocasionado mucho dolor en familias de manera gratuita.

Y por último, no son reproches. Yo tengo la convicción de que quiero hacer una oposición

constructiva, y si usted se compromete públicamente a resolver adecuadamente y cumpliendo la ley la cuestión relativa al realojo de los vecinos afectados, podrá contar con el apoyo de nuestro grupo municipal.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Por el Grupo Municipal Socialista, María de las Mercedes.

La Portavoz adjunta del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María de las Mercedes González Fernández:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Señor Calvo, no le voy a contestar a nada de lo que ha dicho porque entiendo perfectamente que, cuando alguien está acorralado, ataca; lo entiendo perfectamente. Si a mí me llamaran concejal responsable un miembro de la bancada del Partido Popular, me sentiría muy acorralada.

Señora alcaldesa, me voy a dirigir a usted, porque usted es quien tomó la decisión de sacar este expediente el Pleno pasado y usted es quien convoca este Pleno.

Hay momentos en un gobierno que determinadas decisiones rutinarias te conducen sin quererlo a llegar al límite y sin saber muy bien empiezas a tocar fondo, y esto es lo que les ha pasado a ustedes con este asunto, pero no por lo que aprueban. Hicieron lo mismo en los estudios Buñuel y no pasó nada. Hicieron lo mismo en el Hospital de San Rafael, reventando la edificabilidad, cargándose árboles centenarios y no protegiendo edificios que están catalogados, y no pasa nada. ¿Sabe por qué esto toca fondo? Porque es una concatenación de despropósitos y de falta de seriedad y de rigor que no se pueden gestionar así los asuntos.

Este tema, efectivamente, iba a ser llevado a la Comisión de octubre de Desarrollo Urbano Sostenible y se retiró y se trajo un mes más tarde con la reducción de 400 plazas de aparcamiento, de 1.450 a 990, un completo absurdo. Porque si hay un estudio de movilidad que dice que esas plazas pueden estar y no hay ningún efecto de movilidad en la zona, no pasa nada, siempre que se computen como aprovechamiento lucrativo y encima la ciudad hubiera ingresado millones. Al final, ¿sabe lo que ha pasado? Que los cooperativistas van a pagar 20.000 euros más por vivienda y la ciudad no se lleva ni un solo euro. Este es el único cambio que han hecho ustedes del Plan Parcial del Partido Popular.

Lo traen a la comisión de noviembre; lo aprueban; lo sacan veinte horas antes de un pleno; convocan una reunión surrealista que ya han comentado los demás grupos, olvidándose de parte del tejido asociativo; la gente haciendo un plante intentando entrar, al final se les deja, se rechazan invitaciones, ¿para qué? ¿Para justificar que lo han explicado a la gente y que con eso vale porque ya está contado? Han tenido meses para explicarlo,

para contárselo a sus vocales, a sus concejales, a la ciudad, a las entidades sociales. Y para remate del absurdo, nos vemos hoy aquí en un pleno extraordinario, aprobando un único punto de un plan parcial que esos señores están de acuerdo y los otros también.

Señora alcaldesa, sé que comentó porque ha salido publicado en el desayuno que mantuvo con la prensa la semana pasada, que las discrepancias en urbanismo del PSOE no son tales con su grupo, sino que son fruto de los modos de la vieja política para tener su propio espacio. Y además de ser muy injusto el comentario —permítame que se lo diga— está completamente alejado de la realidad. Yo no sé si soy vieja o nueva, es la primera vez que soy un cargo público, y le tengo que reconocer que hay días que me siento muy vieja. Lo que sí sé es que tengo el privilegio de ser una de las 57 personas que representan a 3.250.000 madrileños que viven en esta ciudad y que tengo el honor de hablar en nombre de un partido centenario que tiene mucho bagaje político en esta ciudad, en esta región y en este país y que cada día me pesa más llevar el testigo de personas como Eduardo Mangada, como Enrique Bardají y como muchos hombres que hicieron un urbanismo distinto en esta ciudad, y digo hombres porque fueron hombres y convirtieron a esta ciudad en un Madrid moderno.

Señora Carmena, señores y señoras de Ahora Madrid: Tienen un privilegio que yo reconozco que envidio todos los días: gobiernan una de las mejores ciudades europeas; y el PSOE tiene una obligación: exigirles que lo hagan bien, porque su fracaso será nuestro fracaso, y lo que es peor, será un perjuicio irreparable para la ciudad de Madrid; porque si ustedes no lo hacen bien, Madrid caerá en manos de la derecha otros veinticinco años más, y hemos perdido una oportunidad de oro para demostrar a la ciudadanía que la izquierda sabe gobernar y es capaz de hacer una ciudad distinta, más justa, más igual y más reequilibrada, y mi partido, si ustedes no lo hacen, será corresponsable. Ese es el verdadero espacio que tiene mi partido y no el impostado que usted dice, señora Carmena, y créame que es un espacio muy complicado. La ciudad es el escenario de la vida real, individual y social, y, por tanto, una suma de decisiones sobre qué construir, dónde, por qué y para qué. Así se construye el relato urbano.

Mi grupo tiene muy claro qué relato debe hacer Madrid. Lo hicimos dándole la vuelta absoluta a esta ciudad con los comunistas, como dice la señora Aguirre.

Por eso puedo mostrar con orgullo, y doy gracias a mi excompañero, compañero suyo, Eduardo Mangada, que me haya prestado esto de cómo cambiamos lo mismo que ustedes traen hoy aquí pero de otra manera.

Dos solares muy atractivos junto a plaza de Castilla, frente a Bravo Murillo, llamado el Triángulo de Oro, y las instalaciones militares del Cuartel de la Remonta, ambos fueron promovidos por el Ayuntamiento de Madrid con una finalidad social y un compromiso de revitalización de la ciudad. El

Triángulo de Oro, que pueden ver a la derecha, eran 17.200 m², se construyeron 50 viviendas de promoción pública, un polideportivo, zonas verdes, aparcamientos, todo ello financiado por el Ayuntamiento para realojar las viviendas del distrito de Tetuán y dotar de equipamientos y servicios a una zona sin dotaciones.

En la plaza de la Remonta, 41.900 m², se construyeron 132 viviendas, un instituto de enseñanza media, un centro social, un polideportivo, una comisaría de policía. Un ejemplo de la colaboración entre las Administraciones públicas, y además estuvo el sector privado. Eso son solo dos ejemplos.

En Madrid hay muchas operaciones significativas en las que se puede aprovechar la oportunidad que ofrece el patrimonio del suelo público en lugares estratégicos de la ciudad para dar respuesta a las demandas y anhelos de los ciudadanos. Nosotros no estamos en contra de que se hagan viviendas en Raimundo Fernández Villaverde, nosotros estamos en contra de que esas viviendas sean compatibles con lo público y con el patrimonio. Se puede hacer, es más difícil, pero se llama hacer ciudad.

Sé que algunos pueden pensar que soy muy dura, pero les confieso que para mí hoy no ha sido un día fácil. No tengo ningún interés en hacerle daño a los 350 cooperativistas, ninguno, y no tengo ningún interés en hacerles daño a ustedes, solo quiero que hagan un urbanismo de izquierdas porque sé que así mi ciudad será mejor.

La gente apostó por ustedes y les dieron algo muy importante en política que es su ilusión y su confianza. Ser testigo privilegiado de ver cómo eso se resquebraja para alguien que lleva soñando toda su vida con un Ayuntamiento de izquierdas, es tremendamente triste. Espero que se den cuenta, que cambien y que, cuando lo decidan, nos llamen.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Tiene la palabra, ahora sí, don José Luis Martínez-Almeida por el Grupo del Partido Popular.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Lo primero que tengo que decirle, señor Calvo, es que me ha decepcionado su respuesta, pero me ha decepcionado porque usted en vez de defender su plan, lo que ha hecho es atacar a los tres grupos de la Oposición, que defendemos planteamientos radicalmente distintos en este asunto, pero que le digo una cosa: todo aquel que haya ido a ver nuestras comisiones, sabe perfectamente el tono que se emplea, los debates que hay, y quizás este ha sido el debate más sosegado que hemos tenido, el más sosegado, señor Calvo; no merecíamos ninguno de los tres grupos de la Oposición la regañina que usted nos ha echado. Porque usted dice: es que no es un tema de participación. ¿Por

qué se ha suspendido o por qué se quitó en el altar del Reglamento de Participación entonces? Usted ha dicho: no es participación es audiencia pública. ¿Por qué se ampararon en el Reglamento de Participación entonces, señor Calvo? No tiene absolutamente ningún sentido en este caso.

Pero, bueno, yo le digo una cosa, que si usted quiere participación, desde el Grupo Popular proponemos la votación individual; no creo que tengan ustedes ningún problema. Votemos individualmente sobre este proyecto, retratémonos individualmente todos sobre nuestro concepto de urbanismo, nuestro concepto de modelo de ciudad y este Plan Parcial, en aras precisamente de la transparencia y la participación que ustedes defienden.

Y, señora González, únicamente le tengo que decir una cosa: la confianza no se la dieron los madrileños, se la dieron ustedes.

(Aplausos).

Y ese, permítame que se lo diga, ese es su pecado original, señora González, que la confianza se la otorgaron ustedes y no los madrileños.

Y, señora alcaldesa, mire, hemos escuchado, de verdad, con enorme atención la admonición que nos ha dicho al principio, pero supongo que quien no la ha escuchado con tanta atención es el señor Sánchez Mato y le digo por qué, porque ha dicho literalmente que hay que tener poca vergüenza refiriéndose al Partido Popular; ha dicho literalmente que no nos importan los ciudadanos; ayer en el Pleno de Vallecas tuvimos que aguantar que se dijera que le herencia del PP es una herencia de mierda. Es difícil, señora alcaldesa, pedirnos respeto, creo que no podemos admitir que se nos pida respeto; y lo voy a decir, y usted va a entender la expresión, en términos de estricta defensa, y no quiero echar absolutamente nada en cara sobre cuestiones que ya están olvidadas, pero es difícil que nos pidan respeto cuando en su grupo municipal hay personas que han participado en escraches en puertas en las viviendas de políticos del Partido Popular, señora alcaldesa.

(Aplausos).

Hay personas que han participado en escraches, hay personas que han ocupado ilegalmente propiedades privadas en su grupo municipal. No voy a entrar en el tema de los *tuits* porque es sobradamente conocido, señora alcaldesa, y tampoco voy a entrar porque ya nos empezamos a cansar todos en que ustedes develen pretendidas conversaciones privadas sin dar derecho de réplica, como ha hecho el señor Soto en reiteradas ocasiones o como ha hecho usted hoy, señor Calvo. Las conversaciones privadas son privadas.

(Aplausos).

Ténganlo ustedes claro, por favor, y no malinterpreten ni tergiversen conversaciones privadas, se lo pido de verdad, se lo pido por favor.

Y, señora alcaldesa, nosotros, sí se lo digo, no vamos a renunciar al sentido del humor. Para nosotros el sentido del humor es fundamental también en el debate político, y lo que no entendemos es que haya que equiparar lo que son bromas o sentido del humor más o menos afortunado, eso se lo concedo, más o menos afortunado, señora alcaldesa, equiparlo con descalificaciones e insultos. Y además, de verdad, se lo tengo que decir, aprovecho para decirle que son las 12:06 y todavía desde hace un mes no nos ha dicho quién le insultó en el Pleno, y eso a nosotros nos ofende.

(Aplausos).

Nos ofende, señora alcaldesa, de verdad se lo digo, en el mismo tono en el que usted ha utilizado para darnos su reflexión, la misma reflexión le hago, señora alcaldesa. Llevamos un mes pidiéndole por favor que diga en qué Pleno la hemos insultado, quién y cómo la ha insultado, pero no vamos a renunciar, como le digo, a la sana crítica ni a la oposición que entendemos constructiva ni que a haya debates vivos, que nos parece francamente importante.

Y vuelvo a referir el ejemplo de la Comisión de Urbanismo. Yo creo que en la Comisión de Urbanismo todo el que lo ha podido ver, ve que son debates muy vivos, muy abiertos, y yo creo que eso es importante, en los que cada uno con pasión podamos exponer nuestras ideas y podamos exponer nuestros planteamientos, pero eso no quiere decir que sean descalificaciones o que sean insultos.

Por eso, lo único, y me permito acabar con esto, lo que sí les pido, señora alcaldesa, señores concejales de Ahora Madrid, es que en este proceso de revisión de las calles no le quiten la glorieta a Rubén Darío, por favor.

(Aplausos).

La Presidenta: Don José Manuel Calvo del Olmo, tiene la palabra.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Muchas gracias.

Bueno, en primer lugar, yo sí les quiero pedir respeto para la señora alcaldesa. No sé si se le ha insultado, seguramente, evidentemente no se ha producido ningún insulto, pero sí se han producido reiteradas faltas de respecto a la señora alcaldesa en determinadas intervenciones en esta cámara.

(Observaciones y protestas).

La Presidenta: Guarden silencio, por favor.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Y, por lo tanto, exigimos respeto porque creo que nosotros no utilizamos ese tipo de mecanismos.

(Murmullos y protestas).

La Presidenta: Quiere continuar, por favor. Callen, por favor. Todo el Grupo del Partido Popular, guarden silencio. Es necesario el respeto. Hay que escuchar a quien habla.

Puede continuar, señor.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Gracias.

Bueno, solamente apuntar, es decir, no se trata de desvelar conversaciones privadas, creo que simplemente se trata de plantear las cosas en los términos de normalidad. Es decir, que está muy bien, yo entiendo que ustedes tienen muy interiorizado, los compañeros de Ciudadanos parece que lo están interiorizando a marchas forzadas, esta dinámica parlamentaria donde todos nos llevamos muy mal, donde se transmite una confrontación tremenda entre partes, y luego, sin embargo, cuando salimos, pues hablamos de manera normal, normalizada, tranquila y planteamos los problemas y hablamos de las cosas como son, porque es verdad, porque lo decía la señora alcaldesa en un programa hace poco, decía: lo que más ha sorprendido —y yo lo comparto— de la cámara es la cantidad de sobreactuación que existe, cuando luego todos hablamos, tomamos un café y nos damos cuenta de la realidad a la que tenemos que enfrentarnos y la que tenemos que abordar en nuestra día a día.

(Observaciones).

La Presidenta: Guarden silencio. El silencio es una muestra de respeto. Puede continuar.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Tranquilos, les llegará tu turno. No se preocupen.

(Observaciones de la señora Aguirre Gil de Biedma).

La Presidenta: Por favor, guarden silencio. No tienen el turno de palabra.

Guarde silencio señora Aguirre y permita que el concejal que en este momento está en el uso de la palabra pueda concluirlo. Muchas gracias.

El Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don José Manuel Calvo del Olmo:** Solo decirles que, evidentemente, este gobierno ni abandona el análisis ni se sitúa en la parálisis, al contrario, como ustedes están viendo, estamos poniendo en marcha cantidad de situaciones, cantidad de medidas, cantidad de elementos que demandaba esta ciudad que sí que viene de una situación de parálisis bastante evidente.

Nosotros evidentemente no queremos poner en vilo a un grupo de cooperativistas ni a ningún ciudadano de esta ciudad, pero sí que tenemos que ser responsables también y tenemos que no ser

ajenos a los problemas. Y cuando surge un problema, cuando surge una discrepancia, creemos que lo mejor es administrarla adecuadamente, escuchando a las partes y dando una información directa y objetiva de por qué se toman las decisiones. Creo que eso es un mecanismo de salud democrática que, en fin, creo que es muy sano, y ustedes ayer, tanto en la mesa que convocamos hace poco más de una semana como la de ayer, creo que salimos todos muy satisfechos, porque el escucharse, el dialogar, el hablar, el plantear cada uno sus posiciones desde la discrepancia incluso, creo que es muy sano y cuando se terminan estos actos se ve la utilidad que tienen.

Solo aclararle a la señora González que nosotros no hemos rechazado ninguna invitación, lo que se planteó es que por cuestiones de aforo no se podía confirmar la asistencia excepto a aquellos ciudadanos o aquellas entidades que estaban directamente implicadas en este asunto. Una vez que, como usted bien ha dicho, se vio, se identificó que la sala tenía capacidad de sobra para acoger al resto de asistentes, pues evidentemente se les invitó a entrar y a intervenir, como no puede ser de otra forma. Nosotros, yo de verdad lo único que les pido es un poco de seriedad a la hora de abordar estos debates, es decir, que yo no tengo ningún problema en que discrepemos, ningún problema en reconocer errores, por supuesto, nosotros acabamos de llegar a este mundo de la política y, por lo tanto pues evidentemente podemos cometer errores, pero sí les pido un poco de seriedad y de lealtad institucional para que todos podamos tener una convivencia adecuada en estos cuatro años, esperemos, de fructífero gobierno de Ahora Madrid, con el apoyo, por supuesto, tanto del Partido Socialista como del resto de grupos que quieran apoyar aquellas medidas que entendemos sensatas, necesarias y útiles para hacer de nuestra ciudad una ciudad mejor y una ciudad pues más abierta, más participativa, mas cercana y más cohesionada.

Muchas gracias y disculpen el límite de tiempo.

La Presidenta: Gracias.

Hemos dado ya por concluidos los dos debates. Tenemos una propuesta que ha planteado el señor Martínez Almeida respecto a la forma de hacer la votación. Me quiere decir que la votación se haga a mano alzada, nominativa, ¿cuál era su sugerencia, señor Martínez-Almeida?

(Observaciones del señor Martínez-Almeida Navasqués).

¿Ninguna? A mano alzada.

Muy bien. Pues entonces, si les parece haremos esta votación a mano alzada.

Vamos a votar esta... Sí, perdón.

(Observaciones del señor Silva Buenadicha).

Sí, dígame.

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Perdón, presidenta. Lo debería acordar el Pleno si este es el proceso de votación que todos queremos o no, ¿o vale con que uno lo pida?

La Presidenta: Perdóneme. Yo creo que el señor secretario nos va a decir exactamente. Yo entiendo que con que lo pida un grupo procede, pero quiero...

El Secretario General: Muchas gracias, señora alcaldesa.

El reglamento distingue tres tipos de votaciones: las ordinarias, las nominales y las secretas.

Son ordinarias las que se manifiestan por signos convencionales de asentimiento, disentimiento o abstención.

Son nominales aquellas que se realizan mediante un llamamiento por orden alfabético de apellidos y siempre, en último lugar, el presidente, en este caso la presidenta, y en el que cada miembro de la corporación al ser llamado responde en voz alta sí, no o me abstengo.

Son secretas las que se realizan por papeleta que cada miembro de la corporación vaya depositando en una urna.

El artículo 71 resuelve la pregunta que acaba de formalizar el concejal. El sistema normal será la votación ordinaria, es decir, por mano alzada, aunque en el caso del Ayuntamiento de Madrid se suele actuar permitiendo que sean los portavoces los que actúen en nombre de todo el grupo, salvo que en este caso se pida que sea mano alzada de todos y cada uno de los concejales, que entiendo que es lo que ha pedido el concejal Martínez-Almeida. No requiere de mayores operaciones. Sí lo requeriría si la votación, y por eso la pregunta de la alcaldesa ha sido correcta, si la votación fuese nominal, porque entonces, además de la petición tendría que acordarse por el voto de la mayoría simple de los miembros de la corporación presentes. Es decir, que la mano alzada no requeriría de ulterior aportación y sería posible en los términos que se ha planteado ahora mismo por la Presidencia.

La Presidenta: Muchas gracias, señor secretario y, evidentemente yo recordaba que ya habíamos tenido alguna otra votación a mano alzada y que no necesitaba el debate y el asentimiento. Por tanto, vamos a hacer la mano alzada si están todos de acuerdo, pues a mano alzada.

¿Votos a favor?

(Alzan la mano los 21 concejales del Grupo Municipal del Partido Popular: doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma, don Francisco de Borja Carabante Muntada, doña María Carmen Castell Díaz, don Pablo Cervero Martínez de Campos, don Pedro María Corral Corral, doña Alicia Delibes Liniers, doña Beatriz María Elorriaga Pisarik, don Francisco de Borja Fanjul Fernández-Pita, don

Álvaro González López, don Íñigo Henríquez de Luna Losada, doña María Begoña Larrainzar Zaballa, doña Almudena Maíllo del Valle, don Percival Peter Manglano Albarcar, don Fernando Martínez Vidal, don José Luis Martínez-Almeida Navasqüés, doña María Isabel Martínez-Cubells Yraola, don José Luis Moreno Casas, don Jesús Moreno Sánchez, doña Ana María Román Martín, doña Isabel Rosell Volart y doña María Inmaculada Sanz Otero; 13 concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid: don José Javier Barbero Gutiérrez, don José Manuel Calvo del Olmo, doña Manuela Carmena Castrillo (alcaldesa), don Jorge García Castaño, doña Marta Gómez Lahoz, doña Esther Gómez Morante, doña Marta María Higuera Garrobo, doña Rita Maestre Fernández, doña Celia Mayer Duque, don Ignacio Murgui Parra, don Francisco Pérez Ramos, don Pablo Soto Bravo y don Guillermo Zapata Romero y los 7 concejales de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: don Sergio Brabezo Carballo, doña Ana María Domínguez Soler, don Bosco Labrado Prieto, doña Sofía Miranda Esteban, don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, doña Silvia Elena Saavedra Ibarrodo y doña Begoña Villacís Sánchez).

¿Ya? Bien.

¿Votos en contra?

(Alzan la mano 6 concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid: doña Rommy Arce Legua, don Pablo César Carmona Pascual, doña Montserrat Galcerán Huguet, doña Yolanda Rodríguez Martínez, don Carlos Sánchez Mato y don Mauricio Valiente Ots y los 9 concejales del Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Ignacio de Benito Pérez, don Antonio

Miguel Carmona Sancipriano, doña Purificación Causapié Lopesino, don José Manuel Dávila Pérez, doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, doña María de las Mercedes González Fernández, doña María Carlota Merchán Mesón, don Julio Ransés Pérez Boga y don Ramón Silva Buenadicha).

Bien. ¿Abstenciones?

(Ningún concejal expresa abstención mediante mano alzada).

No hay. Muy bien, ¿pues cuál ha sido el resultado, señó secretario?

(Observaciones del señor secretario).

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 41 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21), Ahora Madrid (13, de los 20 concejales que lo integran) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 15 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (los 6 concejales restantes) y Socialista de Madrid [9]).

La Presidenta: Pues aprobado por mayoría y ya damos por concluida esta sesión. Nos seguiremos viendo y hablando en las continuas y continuaremos con estos debates.

Muchas gracias a todos.

* * * *

(Finaliza la sesión a las doce horas y diecisiete minutos).